



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 24 de octubre de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 remite el **Contrato N° 07/2025** suscripto con la firma **CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ CON RUC: 2848991-8** en fecha **23/10/2025**, en el marco de la Licitación, **Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “Construcción de Gradería con Vestuarios” ID N° 466.971.**

1- Administrador de Contrato

Adjunto a esta nota: acto administrativo la **Resolución DEC N° 377/2025 Art. 3°**, en la cual **se designa al Administrador de Contrato**, además en el SICP el Contrato N° 07/2025, el Certificado de Disponibilidad Presupuestarias (CDP) y la Notificación al Oferente

2- Cronología (formalización del Contrato):

Fecha de Notificación al Oferente: viernes 10/10/2025 (a todos los oferentes). (Art. 1° RES. DNCP 2647/2025)

Plazo de interposición de protesta: desde el 13/10/2025 al 21/10/2025. (7 dh - Art. 59 Res. DNCP N° 234/2025).

Fecha de firma de contrato: 23/10/2025.

Que, la Resolución DNCP N° 2647/2025, el Artículo 1°- Notificación de la adjudicación. En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, **por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes**, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24. (subrayado es nuestro).

Que, la Resolución DNCP N° 234/2025, el Artículo 59. Plazo de presentación de protestas contra el resultado pertinente. Los oferentes podrán protestar contra el resultado del procedimiento de contratación. A tales efectos deberá **presentar su protesta dentro del plazo de siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo.** Transcurridos los plazos indicados, precluirá el derecho de los interesados para presentar protestas. (subrayado y resaltado es nuestro).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente



Lic. Aristides Ignacio Garay Domínguez
Encargado de UOC

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 07 de octubre de 2025.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 377/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ CON RUC: 2848991-8, LA “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA CON VESTUARIOS”, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 CON ID: 466.971, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso licitatorio de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025, llevado adelante por la mencionada UOC, el “Construcción de Gradería con Vestuarios”, y;

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y La Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Facultad Politécnica – UNE.

Que, conforme al Art. 55° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” señala que *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”*, y;

Que, el Artículo 83 del Decreto N° 2264/24 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece que: *“La Máxima Autoridad de la convocante...se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación...”*.

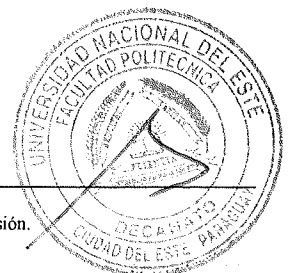
Que, el Artículo 48 de la Resolución DNCP N° 230/2025 expresa que: *La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados, no así respecto a los montos o cantidades máximas adjudicados.*

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Que, el Artículo 59 de la Ley N° 7021/22 señala que: “Los Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...” y a su vez, el Artículo 102 del Decreto N° 2264/24 refiere que: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador del contrato...”.

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la adjudicación por un monto total maximo de **G. 557.277.211.- (guaraníes quinientos cincuenta y siete millones doscientos setenta y siete mil doscientos once)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago a los rubros 522 con fuente de financiamiento (10 Recursos del Tesoro, 10-88 Grat. de la Educ. Super y 30 Recursos Institucionales) de conformidad al Certificado de Disponibiliad Presupuestaria (CDP) N° 177/2025.

Artículo 2°. Adjudicar a la firma **CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez con RUC: 2848991-8**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **G. 557.277.211.- (guaraníes quinientos cincuenta y siete millones doscientos setenta y siete mil doscientos once)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2025, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE. Conforme al siguiente detalle:

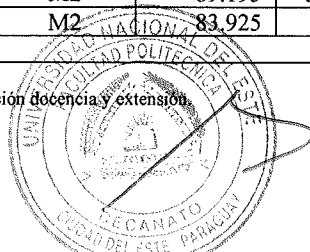
Ítem	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES Y CARTEL DE OBRA. 1,50 x 1,20	1	GL	825.100	825.100
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN.	219	M2	4.940	1.081.860
3	REMOCIÓN DE COLUMNA DE H°A° tipo ANDE (INCLUYE TRASLADO Y DESMONTAJE DE TODA LA PARTE ELÉCTRICA EXISTENTE).	4	UNI	460.930	1.843.720
4	EXCAVACIÓN PARA FUNDACIÓN DE ZAPATAS Y ENCADENADO INFERIOR.	58	M3	71.605	4.153.090
5	ZAPATAS DE FUNDACIÓN DE H° A° (1.20 x 1.20 x 0.30). CON FUSTE	19,11	M3	1.871.465	35.763.696
6	PILAR/COLUMNA DE H° A° (0.35 x 0.25).	14,9	M3	1.907.390	28.420.111
7	VIGA INFERIOR DE H° A° (0.35 x 0.25).	14,7	M3	2.119.525	31.157.017
8	VIGA SUPERIOR DE H° A° (0.25 x 0.35).	14,7	M3	2.218.490	32.611.803
9	VIGA DE H° A° PARA ASIENTOS DE GRADAS. (0.25 x 0.35).	4,55	M3	2.075.970	9.445.663
10	LOSA DE H° A° PARA ASIENTOS DE GRADAS.	32,62	M3	2.063.345	67.306.313
11	ESCALERA DE H° A° PARA ACCESO A LAS GRADAS.	2	UNI	2.407.490	4.814.980
12	MURO DE 0.15 MTS DE LADRILLO COMUN P/NIVEL.	35	M2	145.450	5.090.750
13	AISLACIÓN DE MUROS DE NIVELACIÓN	116	ML	58.620	6.799.920
14	MAMPOSTERIA DE 0.15 MTS DE LADRILLOS HUECO	598	M2	89.195	53.338.610
15	CERCO DE 0.15 MTS DE LADRILLO COMUN	56	M2	83.925	4.699.800

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

16	DINTEL EN ABERTURAS Y ENVARILLADO Ø 8MM	8	ML	138.680	1.109.440
17	REVOQUE INTERIOR EN (SECTOR DE BAÑOS, VESTUARIOS Y DEPOSITOS).	430	M2	36.510	15.699.300
18	REVOQUE EXTERIOR CON UNA CAPA DE HIDROFUGO	497	M2	36.510	18.145.470
19	CONTRAPISO DE H° DE CASCO S/ TERRENO NATURAL ESP=0.10 MTS. DOSIFIC 1/4 1.4.6	343	M2	50.900	17.458.700
20	CARPETA DE CEMENTO PARA PISO CON HIDROFUGO. DOSIF. 1:1/4:6 ESPESOR: 2.5 CM	343	M2	34.120	11.703.160
21	CERAMICA ESMALT. ALTO TRAFICO PIE4	204,6	M2	88.230	18.051.858
22	TECHO METALICO A 1.20 DE COBERTURA	68	M2	313.310	21.305.080
23	RELLENO DE CAMINERO CON TRITURADA ENTRE LAS GRADAS Y CANCHA	60	M2	95.095	5.705.700
24	GUARDA OBRA DE CANTO RODADO CON CONTRAPISO Y CORDON DE LADRILLO COMUN	122,35	M2	87.445	10.698.895
25	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS (ALTURA 1.80)	180,6	M2	90.965	16.428.279
26	PUERTA PLACA (0.70 x 2.10) - PROVISION Y COLOCACION DE ABERTURAS DE MADERA	6	UNI	287.670	1.726.020
27	PUERTA PLACA (0.90 x 2.10)- PROVISION Y COLOCACION DE ABERTURAS DE MADERA	4	UNI	287.670	1.150.680
28	PUERTA TABLERO (1.00 x 2.10) - PROVISION Y COLOCACION DE ABERTURAS DE MADERA	4	UNI	408.005	1.632.020
29	VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO	4,2	M2	695.170	2.919.714
30	PROVISION DE REJA METALICAS VENTANAS DE SSHH	9,6	M2	276.895	2.658.192
31	BARANDA DE PROTECCION PERIMETRO SOBRE GRADAS Y ACCESO	54	ML	290.000	15.660.000
32	PUERTA DE CHAPA METALICA DOBLE (2.00 x 2,10) HOJA D=18, CON MARCO Y CERRADURAS	1	UNI	910.210	910.210
33	MAMPARA EUCATEX PARA BOX EN SANITARIO MASCULINO (2MT DE ALTURA INCLUYE PUERTAS SEGÚN DETALLE EN PLANO)	16,3	M2	263.975	4.302.792
34	MAMPARA EUCATEX PARA BOX EN SANITARIO FEMENINO (2MT DE ALTURA INCLUYE PUERTAS SEGÚN DETALLE EN PLANO)	18,8	M2	263.975	4.962.730
35	CIELO RASO DE PVC 10MM LISO COLOR BLANCO EN SS.HH Y VESTUARIOS	96	M2	53.955	5.179.680
36	PINTURA LATEX ACRILICOS INTERIOR Y EXTERIOR BASE SELLADOR Y PINTURA A DOS MANOS DE MUROS	897,6	M2	35.555	31.914.168
37	POZO ADSORBENTE, CÁMARA SÉPTICA, DE INSPECCIÓN E INSTALACIÓN DE DESAGUE CLOACAL	1	GL	11.306.785	11.306.785
38	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS EN SS.HH Y VESTUARIOS	1	GL	3.514.520	3.514.520
39	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE INTERNO (INCLUYE CAÑERIA DE DISTRIBUCION Y ACCESORIOS EN GRAL.)	1	GL	3.971.100	3.971.100
40	INSTALACION ELECTRICA GENERAL	1	GL	2.851.570	2.851.570
41	BANCA DE SUPLENTES Y ARBITROS	3	M2	6.027.560	18.082.680
42	PROVISION Y COLOCACION DE REJILLAS DE DRENAJES ENTRE GRADAS Y CANCHA.	50	ML	114.945	5.747.250
43	PINTURA IMPERMEABILIZANTE FIBRADO DE GRADAS.	360	GL	40.485	14.574.600
44	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE RESIDUOS FINAL	1	GL	554.185	554.185
Monto Total					557.277.211

Artículo 3°. Designar al funcionario, Lic. Lidio Trinidad Benítez con Cedula de Identidad Civil N° 3.380.587, como Administrador del Contrato para el presente procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “Construcción de Gradería con Vestuarios” con ID N° 466.971.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Artículo 4º. Informar y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Madonado
Decano

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 10 de octubre de 2025

Señores
TESLA INGENIERIA
Nelson Franco
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2264/24 en cumpliendo con el Art. 82° de la mencionada reglamentación, y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, procede a realizar la notificación del resultado de la licitación, Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “Construcción de Gradería con Vestuarios” ID N° 466.971, mediante Resolución de Adjudicación N° 377/2025 de fecha 07 de octubre de 2025;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez con RUC: 2848991-8.

Observación:

Se adjunta la Resolución Dec. N° 377/2025 y el Informe de Evaluación

Atentamente



Lic. Arístides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:.....

Aclaración:.....

 Outlook

Re: Notificacion de Adjudicacion ID: 466.971

Desde Nelson Andres Franco Salinas <nel_franco76@hotmail.com>

Fecha Vie 10/10/2025 10:53

Para FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Recibido

Obtener [Outlook para Android](#)

From: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Sent: Friday, October 10, 2025 10:34:03 AM

To: Nelson Andres Franco Salinas <nel_franco76@hotmail.com>

Subject: Notificacion de Adjudicacion ID: 466.971

Señores

TESLA INGENIERIA (Nelson Franco)

Adjunto le remito la **Notificación, la Res. DEC N° 377/2025 y el Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al presente procedimiento de licitación **Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "Construcción de Gradería con Vestuarios" con ID N° 466.971.**, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2647/25 .Art. 1°. - Notificación de la adjudicación.

En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

Saludos



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 10 de octubre de 2025

Señores
CONSTRUCTORA SERVMAQ
Fredy Martínez
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2264/24 en cumpliendo con el Art. 82° de la mencionada reglamentación, y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, procede a realizar la notificación del resultado de la licitación, Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “Servicios de Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios” ID N° 466.971, mediante Resolución de Adjudicación N° 377/2025 de fecha 07 de octubre de 2025;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez con RUC: 2848991-8.

Observación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma de contrato

Se adjunta la Resolución Dec. N° 377/2025 y el Informe de Evaluación

Atentamente



Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:.....

Aclaración:.....

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.

 Outlook

RE: Notificacion de Adjudicacion ID: 466971

Desde Servicios de Maquinarias <servmaq.cde@hotmail.com>

Fecha Vie 10/10/2025 13:00

Para FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Buenas tardes.

Recibida la Notificación, la Res. DEC N° 377/2025 y el Informe de Evaluación.

Saludos cordiales,

Lic. Fredy Guzmán Martínez Báez.

CONSTRUCTORA SERVMAQ.

De: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Enviado: viernes, 10 de octubre de 2025 10:32

Para: Servicios de Maquinarias <servmaq.cde@hotmail.com>

Asunto: Notificacion de Adjudicacion ID: 466971

Señores

CONSTRUCTORA SERVMAQ (Fredy Martínez)

Adjunto le remito **la Notificación, la Res. DEC N° 377/2025 y el Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al presente procedimiento de licitación **Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "Construcción de Gradería con Vestuarios" con ID N° 466.971.**, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2647/25 .Art. 1°. - **Notificación de la adjudicación.**

En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

Saludos



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 10 de octubre de 2025

Señores
CORPORACION LEMURIA S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2264/24 en cumpliendo con el Art. 82° de la mencionada reglamentación, y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, procede a realizar la notificación del resultado de la licitación, Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “Construcción de Gradería con Vestuarios” ID N° 466.971, mediante Resolución de Adjudicación N° 377/2025 de fecha 07 de octubre de 2025;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez con RUC: 2848991-8.

Observación:

Se adjunta la Resolución Dec. N° 377/2025 y el Informe de Evaluación

Atentamente



Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:.....

Aclaración:.....


 Outlook

Notificacion de Adjudicacion ID: 466.971

Desde FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Fecha Vie 10/10/2025 10:35

Para CLEMSA <info@clemsa.com.py>; clemsa.py@gmail.com <clemsa.py@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

✓ Notificacion LEMURIA.PDF; Resolucion de Adjudicacion.PDF; Informe de Evaluacion.PDF;

Señores

CORPORACION LEMURIA S.A.

Adjunto le remito **la Notificación, la Res. DEC N° 377/2025 y el Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al presente procedimiento de licitación **Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "Construcción de Gradería con Vestuarios" con ID N° 466.971.**, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2647/25 .Art. 1° - Notificación de la adjudicación.

En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

Saludos